Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: 26/11/2018

ID No.: 353.121

A: **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)**

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 353.121, para el suministro de "Adquisición de Textiles y Vestuarios2do. Llamado- Items Declarados Desiertos" garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs.61.050 *[Guaraníes sesenta y un mil* cincuenta y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 de enero de 2019

Nombre: Sandra M. Palacios Ferreira. En calidad de Representante Legal

En calidad de Proveedor: Margaritas Print S.R.L.

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Margaritas Print S.R.L.

El día 26 de noviembre de 2018